

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y PERIODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

Proyecto de solicitud del Programa de Subvenciones a la Vivienda del (HUD)

Planificación del condado de Knoxville-Knox en colaboración con la ciudad de Knoxville y Desarrollo Vecinal y las Subvenciones y Desarrollo Comunitario (KCGCD), está publicando su solicitud preliminar para el programa de subvenciones Caminos para Eliminar Obstáculos a la Vivienda (PRO) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD).

Buscamos comentarios públicos sobre el borrador desde el 25 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2024.

Planificación y sus socios de la ciudad y el condado organizarán una audiencia pública a las 3:00 p.m. el martes 8 de octubre de 2024, en KCGCD/ Oficina de Estabilidad de Vivienda del Condado de Knoxville-Knox, 405 Dante Road, Knoxville, TN 37918.

Se anima a los ciudadanos a compartir sus opiniones en la audiencia pública, a la que se puede asistir en persona o virtualmente a través de Zoom. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a contact@knoxplanning.org, por teléfono al 865-215-2500, o por correo postal a Knoxville-Knox County Planning, 400 Main Street, Suite 403, Knoxville, TN 37902. Todos los comentarios deberán recibirse antes del jueves 10 de octubre de 2024. Planificación incorporará todos los comentarios recibidos a la solicitud final.

Las personas que necesiten ayuda o adaptaciones especiales deben ponerse en contacto con Planificación al menos tres días antes de la reunión pública.

La información sobre la audiencia pública (incluida la inscripción para participar en la reunión en línea) y un borrador de la solicitud PRO estarán disponibles en knoxplanning.org/grants antes del 25 de septiembre de 2024. La versión final de la solicitud se presentará al HUD el 15 de octubre de 2024 o antes.

"Si usted necesitara asistencia para este aviso en otro idioma, por favor llame al 865-694-8880 para mayor información y mencione del Desarrollo Comunitario del Condado de Knox."



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MATERIA DE VIVIENDA